

31 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6º, 7º, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 108 y 111 de la Constitución Política de la República.
4. Los Artículos 1º, 2º, 3º y demás normas pertinentes, de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Ley Nº 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
7. La Ley del Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre del 2013.
8. La ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Resolución Exenta Nº 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes Nº 15.700 de 2012, y Nº 33.701 de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio Nº 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
11. El Decreto Alcaldicio Nº 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
12. El Decreto (H) Nº 1788 de fecha 19 de Diciembre del 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014.
13. El Decreto Alcaldicio Nº 4120 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
14. El Decreto Alcaldicio Nº 4121 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2014.
15. El Decreto Alcaldicio Nº 4122 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba los Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2014.
16. El Decreto Alcaldicio Nº 725 del 01.03.13, que establece subrogancia de señora Secretaria Municipal, en ausencia de ésta.
17. El Decreto Alcaldicio Nº 3902, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que establece prelación de subrogancia del señor Alcalde.
18. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria Nº 37 de fecha 30 de Diciembre de 2014.
19. Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014

DECRETO:

1. **CREÁNSE** las siguientes iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2014:

CÓDIGO	NOMBRE	AG	MONTO (M\$)
0283	Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas	04	341.292
0284	Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas	04	262.264
0285	Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara	04	271.044
0286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	01	34.877

2. **EFFECTÚASE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	909.477
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	34.877
13 03 002 002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	874.600
TOTAL		909.477

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	34.877
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0286 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao"	34.877
TOTAL		34.877

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	874.600
31 02 003	Terrenos, proyectos Código Municipal:	874.600
	Nº 0283 "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas"	341.292
	Nº 0284 "Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caiques , Comuna de Padre Las Casas"	262.264
	Nº 0285 "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara"	271.044
	TOTAL	874.600



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN FRANCISCO REYES SALGADO
ALCALDE (S)

YPP/RPR/FQB.
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas *contabilidad*
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

ID Nº *272346*